

EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realización del pensamiento que iniciamos.

AÑO I. — NÚM 1.º

10 de Febrero de 1866.

CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra elección en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

BASES.—Se publica por ahora los días 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia. **PRECIOS.**—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, según que se haga la suscripción en la capital ó fuera de ella. **PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles. **PREVENCIONES.**—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico. —Se admiten anuncios á precios convencionales.

Al inaugurar nuestras tareas, habíamos pensado reproducir aquella parte del prospecto que resume el programa á que vamos á sujetarnos indeclinablemente. Él forma el código moral, la ley que ha de servir de punto de partida en nuestra marcha; y como fianza segura de que no variaremos de idea por nada ni por nadie, queríamos ponerle al frente del primer número de la Crónica, para que viesan sus lectores que nos proponemos cumplir exactamente lo prometido.

Ya que la abundancia de materiales con que hoy contamos, no nos lo consiente, téngase por recordado, y á lo que en él decimos, agréguese estas dos advertencias:

1.º Los asuntos que se rocen directamente con la moral ó la religion, serán tratados por personas autorizadas, por sacerdotes sabios y virtuosos. Esta es la única manera de que nuestros trabajos tengan autoridad, y de que rindan sanos y apacibles frutos.

2.º Al blanco á que nos dirigimos, no se llega á veces sino por medio de la discusión y el combate: aceptamos, pues, la una, y no rehuiremos el otro, siempre que se proponga aquella con formas templadas, decorosas y dignas, y como se empleen en éste armas de buena ley. A los que esgriman otras, al que invada el sagrado de la vida privada, que respetaremos siempre, ó use de personalidades ofensivas, que no toleraremos jamás, le dejaremos solo en el campo.

EL PROVINCIALISMO.

I.

Si como se escribe y predica diariamente, el Estado es un cuerpo moral compuesto de diferentes miembros, cuya acción divaga por esferas distintas pero concéntricas, dirigiéndose en marcha uniforme á un fin común, siempre será poco cuanto se encarezca la necesidad de relacionarlos entre sí y con la cabeza de que parta la vida á todos. La armonía, ley

universal de la naturaleza, constituye también una regla inflexible á que está sujeto el mundo moral.

Roto el equilibrio que deben mantener las fuerzas físicas é intelectuales de un pueblo, permaneciendo en reposo el que nació destinado á moverse, acelerando ó retardando el paso quien ha de seguir forzosamente á los demás, el desorden y la muerte vienen á apoderarse de sus habitantes, por consecuencia del abandono y la ignorancia, de la esterilidad y la miseria, que al cabo como lluvia de fuego descenden sobre los desprevenidos.

Los grandes imperios sucumben cuando carecen de unidad y cohesión las regiones que los componen. Roma cayó en poder de los bárbaros primero, y se deshizo más tarde cual ligera niebla al soplo del hérulo Odoacro, el día que sus colonias, separándose de la metrópoli, durmieron el sueño de la indolencia, y negaron tributos y ejércitos á los emperadores. El sucesor de César y Cincinato se vió entonces convertido de repente en un ridículo juglar, envilecido y hambriento, que solo mendigaba pan y las distracciones sangrientas ú obscenas del circo; los templos de la ciencia se cerraron por completo; enmudeció la voz de los oradores; perdieron su temple, llenas de orín y arrinconadas en el hogar doméstico, las armas del aguerrido legionario, vencedor en mil combates; el campo hízose ingrato al sudor y la fatiga; las turbas, dadas al desenfreno y la licencia, negaron por último toda autoridad á los venerandos códigos que habían regido con universal aplauso durante tantos siglos. Y aquel poderoso imperio, en cuya frente se reunían cien coronas; que pisó los laureles de cuantos guerreros ilustres habían producido el Oriente y el Occidente, el Norte y el Mediodía; que llevó la civilización, y su comercio y

su industria, á las zonas más apartadas del orbe conocido; que los lugares que conquistaba los unia á la ciudad, cuando no por el interés, por los lazos de la gloria; que con el ruido de sus triunfos, con el brillo de su saber, con la grandeza de sus pensamientos, ensordeció deslumbró y fascinó á la humanidad entera; ese imperio se partió al fin en girones como la túnica inconsútil del Justo. Conservado únicamente el nombre, quedó relegado á la historia, para ejemplo de la ruina y la degradación á que están condenados los que olvidan la misión providencial que han de llenar en la vida, entregándose á la molición y la inercia, sin cultivar sus dotes propias, sin aprovecharse de las de sus semejantes, ni mantener entre ellos las relaciones de fraternidad y mútuo auxilio, que producen en conjunto el caudal de afectos, de miras é intereses recíprocos con que se engrandecen y hacen admirables las naciones.

¡Tal es la suerte que espera en pequeño á los pueblos de nuestros días que se rezagan en su marcha, ó se desvían del camino que el siglo XIX les tiene trazado con invariable rumbo! Los que no se instruyen, son presa de la barbarie; el que egoísta ó indolente se encierra dentro los alcañanes de su término jurisdiccional, y no ve, no saluda ni tiende la mano á su vecino, si es rico muere ahogado por la abundancia, si es pobre nadie le protege, y la miseria, minorando paulatinamente su población, le unde en el sepulcro.

Pero ¿qué distinto es el fruto que saborean y cuán lisonjera al extremo la perspectiva que ofrecen, los que viven en estrecha y bien entendida amistad con sus asurcanos, en correspondencia activa é ilustrada con los no próximos á quienes les liga el partido ó la capitalidad, en comunicación científica con los de otras provincias, y siempre atentos á la voz de mando, de advertencia ó de amonestación que, partiendo de la capital ó de la corte, ponen en movimiento á todos, para conducirlos al objeto en que funda su felicidad la república! El que no sabe aprende; el adelantado comunica su ciencia al ignorante, y al par que ambos se cambian en continua permuta los conocimientos más necesarios, y los frutos de la tierra, y los productos de la industria, y las materias propias del comercio, en casos apurados de necesidad ó de calamidades públicas se favorece uno á otro mutuamente con cariñosa solicitud, prestándose trabajo, dinero, especie, y si todo esto falta, compasión y consuelos, que á veces son el único bálsamo reparador de heridas profundas, más estimables que el oro puro y cendrado.

No acarrean tan sólo estos bienes, aunque por

ventura parezcan bastantes, la intimidad y correspondencia que deben mediar de pueblo á pueblo. La vida departamental, como la llaman los franceses, el *provincialismo* que decimos nosotros, engendra también fuerzas centrífugas, que se hacen sentir fuera del radio de la provincia, en las inmediatas, hasta en la misma corte. Los pueblos que instruyéndose, moralizándose, aticionándose al legítimo lucro, y estrechándose entre sí, aumentan en vecindario y riqueza, reclaman el respeto de los demás, y cuando se les niega, le imponen. No les rebajan categorías humillantes, ni se ven amenazados de segregaciones sensibles. En el reparto general de las cargas ordinarias y extraordinarias del Estado, están á cubierto de injusticias, pues su fortuna de seguro encuentra en el parlamento ardientes defensores que no consienten desigualdades ni preferencias odiosas, como les sucede hoy, y desde há mucho tiempo, á las provincias de Cataluña, Galicia, Asturias, Andalucía y otras varias. Arraigado, finalmente, el espíritu provincial, se trabaja sin descanso y con placer por aquellos á quienes alcanza esta centella del amor pátrio, en el desenvolvimiento de cualquier especie de mejoras generales, porque no hay entonces traba ninguna que cohiba la voluntad de una provincia unida y compacta, porque ningún inconveniente se presenta como insuperable, porque no acobarda ningún contratiempo, ni descorazona á nadie el tener que hacer sacrificios, cuando á tan elevada potencia sube la fuerza propulsora que á todos mueve, y tan santo y tan noble es el fin que se lleva por delante.

Si se recela de esta pintura, débil é imperfecta expresión de la verdad, sea una utopía que no se haya realizado nunca ni en ninguna parte, ó si se teme que al describir las ventajas del provincialismo, dejando correr la fantasía por espacios imaginarios, se hayan creado Eldorados imposibles; evóquense recuerdos de nuestros días, y haciendo historia, como ahora decimos, encontraremos á millares ejemplos que acrediten la existencia y el poder de ese sentimiento muy antiguo en el mundo, al que se le aplica un nombre nuevo, tomado de las modernas divisiones territoriales.

Poco hay, sin embargo, que fatigar la memoria, pues pronto le veremos levantarse con toda su imponente arrogancia y poderío, dando señales de vida. si soltamos al aire juntas estas palabras: LIBRE CAMBIO-PROTECCION. Cataluña y Andalucía, al oírlas, fruncirán el ceño ó batirán palmas, y en pro ó en contra de las ideas que enuncian, de los frutos que prometen, y de los intereses que halagan ó perjudican, se alzarán como un solo

hombre, olvidando sus rencillas particulares, para conquistar por todos los medios el campo legislativo, en que puede entronizarse uno ú otro sistema económico, el libre cambista ó el proteccionista. Los catalanes como los andaluces serán en este caso todos unos, todos hermanos, ninguno enemigo, mientras les sea forzoso luchar, á aquellos por la conservacion de lo que disfrutaban, y á éstos por la libertad del comercio, en que fundan el ensanche de su riqueza. Estos y aquellos tienen un precioso talisman que los solicita, una voz mágica é irresistible que los une, y á la cual obedecen, cual el soldado á la consigna, sin discutir entre sí mismos, sin oponer resistencia ni economizar gastos de ninguna especie. Esa voz, aquel talisman son el provincialismo, bajo cuyo escudo se amparan las aspiraciones de los territorios á que nos contraemos.

No se califique por esto de egoista el sentimiento que ensalzamos, ni se imagine que venimos á abogar por el divorcio de la provincia, hasta el punto de aislarla de la patria común y de la humanidad. Al citar dos de los más principales departamentos de España, ponemos únicamente un ejemplo, no presentamos un modelo aceptable. Hemos querido probar que la idea se realiza; mas no nos ha llevado por hoy el deseo de que lo merezca, esa ni ninguna otra de sus múltiples manifestaciones, siempre que, traspasando la valla de lo justo, de lo prudente, no se consulten los legítimos intereses de la nación, ó puedan salir lastimados los del mundo entero, objetivo final de todos los esfuerzos de la humana inteligencia.

El egoismo, que seca las fuentes de la caridad y del bien, que cierra los caminos de la perfectibilidad, y ahoga en semilla el fruto que se arroja á la tierra, sería el aislamiento y la muerte de los pueblos que tuvieran la desgracia de alimentarle; y nosotros alzamos nuestra voz para dar vida á lo que está muerto, ó que no ha nacido aun, pero conviene que exista.

En los tiempos presentes se hace por otra parte imposible toda predicacion que tienda á sujetar las alas y á comprimir el aliento en espacios mezquinos. El invento de Guttenberg reparte la luz por los horizontes más ocultos; Fulton con el impulso del vapor resiste á las alborotadas olas, y recorre en minutos comarcas no holladas antes por las plantas del hombre; Morse, educando á la electricidad, la convierte en la paloma exploradora del Arca de la alianza, mensajera rápida de la paz y los destinos del mundo; Monturiol sin peligro y con rumbo cierto navega por los profundos senos de los mares; pronto quizá será

también un hecho la navegacion aérea; hasta se trabaja con perseverante insistencia en la formacion de un lenguaje universal con que se entiendan y abracen como hermanos todos los pueblos, todas las generaciones.... ¿Quién luchará contra estos poderosos elementos que no sucumba? ¿qué Hércules tomará á su cargo, sin declararse al fin impotente, el vencer á tantas fuerzas como se reúnen en el día para desarmar al egoismo colectivo?

No hay miedo, pues, de que nosotros le prestemos apoyo, y antes por el contrario le combatiéremos sin tregua, hasta gozarnos en verle exhalar el último suspiro, si es que se desarrolla alguna vez en nuestra provincia.

Ni una palabra más: basta por ahora.

En los artículos siguientes nos ocuparemos de las causas geográficas, históricas y sociales que han contribuido á amortiguar entre nosotros el fuego del provincialismo, esterilizando el fruto de multitud de empresas, y vendremos á coronar este estudio con la recomendacion de los remedios que segun nuestro parecer pueden adoptarse, para mejorar de situacion en el porvenir.

Al abrir las Cortes del reino en Diciembre último, el Gobierno puso en los augustos labios de S. M. la Reina un discurso de alta significacion para los pueblos y las provincias. No es nuestro ánimo discutir hoy, y menos en el terreno político, los diversos puntos que abraza, tarea que ya han desempeñado los periódicos de todos los matices, cada cual segun sus ideas é inclinaciones, atentos exclusivamente á los fines de partido. Pero sin mezclarnos en discusiones que no consiente nuestro propósito, limitándonos sólo al círculo estrecho que nos hemos trazado, podemos señalar en ese documento, que, como todos los de su especie, es un programa lanzado al país por el poder ejecutivo, encargado de la direccion de los negocios públicos, á vueltas de una pintura, no muy grata, en verdad, del estado de la Hacienda, á cuyo remedio se propone el Ministerio aplicar *la reforma de algunos impuestos para aumentar los ingresos del Erario*, con alusion quizá á los indirectos, ciertas máximas tan interesantes como éstas:

LA TRISTE EXPERIENCIA DE LAS REVOLUCIONES HA ENSEÑADO A LAS DIVERSAS CLASES SOCIALES, QUE EL TRABAJO ES FUENTE DE VIRTUD Y BIENESTAR EN LOS INDIVIDUOS.

EL AUMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL ES

CUADRO DE LAS VIAS DE COMUNICACION que existen o han de existir en la provincia de Toledo, segun el plan que el 5 de Setiembre de 1864, y el provincial aprobado ultimamente por el Gobierno de S. M.

VIAS.	CLASIFICACION.	NOMBRES.	Longitud en kilometros comprendida en la provincia.	Pueblos que estan sobre la linea o pertenecen a ella.	Estado de la via.	OBSERVACIONES.
FERRO-CARRILES.	General (con sub. del E.)	Madrid a Alicante.	71	Villasequilla, Huerca, Tembleque y Quero.	En explotacion.	Por carecer de datos, no se expresa mas que la longitud de pueblo a pueblo, y guardandose la de los limites de provincia.
	Id. (sin id.)	Castillejo a Toledo.	19	Toledo.	Idem.	
	Id. (sin id.)	Madrid a Muparida de Plasencia.	"	Huesca, Villasequilla, Calabias, Oliva, Bargas, Villanueva, Torrijos, Gurrea, Talavera, Oropesa y la Calzada.	En construccion.	Trascurridos los trabajos y repantada por la empresa parte de la linea.
	Id. (sin id.)	Niezar a Quintanar de la Orden.	"	Miguel Esteban y Quintanar de la Orden.	Idem.	Paralizadas las obras.
	Id. (sin id.)	Madrid a Badajoz.	139	Valmoreda, Santa Cruz del Realmar, Quinqueo, Maqueda, Santa Olaya, el Brabo, Talavera, Torralba y la Alfranca.	En explotacion.	Falta construir las travessas de Valmoreda, Santa Olaya, Torralba y la Calzada de Oropesa, que estan en estudio.
	Primer orden.	Madrid a Toledo.	36	Huesca, Yungas, Libanias, Oliva y Toledo.	Idem.	Se esta construyendo la traviesa de Toledo, falta por construir la traviesa de Madrid-dejos, cuyo estudio esta aprobado.
		Madrid a Caliz.	85	Ocaña, la Grada, Tembleque y Madrid-dejos.	Idem.	
		Ocaña a Alcantara.	71	Ocaña, Villasequilla, Corral de Almaguer y Quintanar.	Idem.	
		Toledo a Ciudad-Real.	75	Toledo, Buñillos, Ajofra, Sotoca, Oropesa y los Yébenes.	Parte en explotacion y parte estudiada.	
	Segundo orden.	Toledo a Avila.	37	Toledo, Riech, Torrijos, Val de Santo Domingo, Maqueda, cuba y Almorox.	Parte en explotacion y parte estudiada.	En explotacion la traviesa de Toledo hasta la estacion del ferro-carretil, y estudiado hasta el limite de provincia.
CARRETERAS.		Lillo a Villasequilla.	11	Lillo y Villasequilla.	En construccion.	En explotacion desde el kilóm. 1.º al 8.º, y del 29 al 33. En construccion el resto de la linea hasta Maqueda. Desde aqui al limite de provincia estudiado.
		Ocaña a Santa Cruz de la Zarza.	38	Ocaña, Noble, Villasequilla y Santa Cruz de la Zarza.	Estudiada.	
		Oropesa a Lillo.	52	Oropesa, Villasequilla de Bogas, Tembleque y Lillo.	Idem.	
		Mora a Puerto Lápiche.	17	Mora y Cosgaya.	En estudio.	
		Toledo a Navalpino.	80	Toledo, Polánvez y Navahermosa.	Parte en construccion y parte sin estudiar.	En construccion desde Toledo a Navahermosa 18 kilometros, la parte sin estudiar hasta el limite de provincia.
	Tercer orden.	Logrosan a Navahermosa.	70	Puerto de Sacerote, Campillo, Buenas Bodas (nuevo) de Sevilley los Navalmorales.	Concedidos los estudios al E. Sr. Salamanca.	
		Los Navalmorales a Talavera.	50	Casas de Taja y Velada.	En construccion.	
		Talavera al confluente de la prov. de Avila, hacia el Puerto del Pico.	85	Calera, Puente de Arzobispo, Alcantara de Barcarroja, y de la Jara, Buenas Bodas y Sevilley.	Estudiandose.	
		Calera a Sevilley.	80	Villasequilla y Barcarroja de Santiago.	En estudio.	
	Provinciales.	Lillo al limite de la provincia de Madrid en direccion a Colmenar de Oreja.	"	Guera.	Idem.	Todas estas carreteras que han de construirse y conservarse con fondos provinciales, estan comprendidas en el plan formado por la Diputacion y aprobado por el Gobierno en 18 de Setiembre de 1864. Se ignora el número de kilometros que contendrán, y los pueblos de la provincia por donde ha de pasar el trazado, excepto aquellos que se incluyen en la 3.ª y 5.ª casillas, y son los obligados segun el plan referido.
		De la carretera de Toledo a Avila en las inmediaciones de Almorox a la estacion de Castillejo.	"	Alcantara.	Idem.	
		De la carretera de Toledo a Avila en las inmediaciones de Almorox a la estacion de Castillejo.	"	Meaurio, Villasequilla, Casarubios del Monte, Huesca y Almorox.	Idem.	
		De la anterior en la inmediacion de El Viso al limite de la provincia de Madrid en direccion de Fuenlabrada.	"	Consuegra.	Idem.	

FERIA ANUAL DE TOLEDO.—EXPOSICION PROVINCIAL AGRÍCOLA Y PECUARIA.—PREMIOS A LA VIRTUD Y CONSTANCIA EN EL TRABAJO.

He aquí tres pensamientos de suma importancia, de interés conocido y de recomendable aceptación para la provincia, sobre los cuales hemos meditado más de una vez, logrando al cabo formarnos un plan concreto, que hace dos años tuvimos la honra de someter al examen y aprobación de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, á que entonces como actualmente pertenecíamos. Nuestros esfuerzos, calorosamente secundados por el que á la sazón era Presidente de la Junta, por los individuos todos de la misma, por la Exema. Diputación y por el Ayuntamiento de la capital, han tenido en parte ejecución durante el año pasado, y sostenemos con alguna seguridad la esperanza de que en el presente se realice lo que no pudo ejecutarse antes. Si la feria es ya un hecho por la primera que con brillante éxito se inauguró en el mes de Agosto último, aun falta la exposición que con su corolario de recompensas á la virtud y la constancia en el trabajo, podrá verificarse, y es de creer que se verificará, al hacerse el segundo ensayo de aquella.

Con tal motivo excitamos ahora el patriotismo de cuantos están llamados á poner en planta este proyecto, para el que figuran en el presupuesto provincial cincuenta mil reales; y porque juzgamos conveniente dar á conocer las bases que han de servirle de norma, traemos á las columnas de nuestro periódico, con la autorización debida, la Memoria que al efecto redactamos en unión con el Sr. D. Juan Antonio Gallardo, y fué admitida sin discusión por la citada Junta de Agricultura, en 1864.

Antes de hacerlo, advertiremos respecto de la época y sitio señalados para la celebración de la feria, que después de lo asentado en nuestro plan, tuvimos ocasión de variar de parecer, cuando en una comisión mixta de concejales é individuos de la Junta, al desarrollar hasta sus últimos detalles el pensamiento, se trató de estos puntos. El resultado de una información peritífica que se abrió sobre ellos, y las razones que por algunos ganadero y agricultores se alegaron entonces, nos convencieron de que el terreno más á propósito sería la Vega baja, y que la estación oportuna era el mes de Agosto. Así se acordó por último, y en los días 18, 19 y 20 del de 1865, tuvo lugar la primera feria de Toledo, siendo estos ya los plazos y el sitio que se observarán en adelante.

Vengamos ahora á la Memoria, que se explicaba de esta manera:

«En la última sesión se encargó á los que suscriben una tarea tan grata como interesante, si superior á sus fuerzas, muy digna de ocupar la atención de la Junta, á quien por su instituto corresponde promover los adelantamientos de que sean susceptibles todos los ramos de la administración pública que directa ó indirectamente se rocen con la agricultura, la industria y el comercio.

Uno de ellos, y de los más atendibles, es ciertamente el establecimiento de ferias donde no las haya, donde las necesidades de la población y las desigualdades y vicisitudes del cultivo las hagan necesarias, ó donde

las recomiende al ménos un respetable interés local, que pueda buenamente armonizarse con los generales del partido judicial, del distrito agrícola ó de la provincia.

Las ferias, consideradas bajo su aspecto económico, son auxiliares poderosos de la producción, más bien dicho, son sus mejores amigos. Ellas la alimentan y entretienen, la facilitan y la mejoran. Sin ellas el labrador rico no podría dar cómoda salida á sus frutos y ganados en los años de abundancia, y el pobre carecería de lo que necesita y allí adquiere á ménos precio en todos tiempos.

Abiertos esos grandes mercados en que se combina admirablemente la demanda con la oferta, se hacen imposibles ó muy raros los acaparamientos; se disminuye en parte la avaricia de los logreros; no se pudren ó apolillan las cosechas en las cámaras y las trojes, ni se mueren de hambre los ganados, prisioneros en los establos y apriscos.

El egido y el teso, donde se celebran esos mercados, vienen á ser la última etapa que recorre el cultivo, para no perecer de inanición ó de plétora; porque la feria es á la producción lo que la tienda á la industria: una arteria por donde pasan fácilmente los frutos y las manufacturas de manos del productor á las de los consumidores.

Supongamos un industrial activo, inteligente, pero sin mostrador para poder vender sus obras; ese industrial desesperado y ahurrido tirará las herramientas, y cerrará el taller antes de seis meses.

Figurémonos á la vez un agricultor en grande escala, pero sin mercados donde tengan despacho sus producciones: ese agricultor morirá de sed como Tántalo con el agua hasta la boca.

Y no son ménos apreciables otras ventajas que tan bien proporcionan las ferias. Con la vida y el movimiento que atraen sobre los pueblos por espacio de unos cuantos días, siembran el fecundo germen de algunas mejoras, que se van desarrollando paulatinamente; avivan el estímulo hacia el bien; despiertan la noble emulación entre las gentes trabajadoras, y estrechan los lazos de la vecindad y del provincialismo, los cuales por desgracia están bastante relajados en nuestros tiempos.

De todo esto se ve privada la ciudad de Toledo, capital de una provincia de las más productoras de España. Condenada hace años á vivir solamente de sus grandes recuerdos históricos, esta población no se cuida hoy de proporcionarse lo que tuvo en mejores días, lo que poseen otros pueblos ménos importantes, y la sería fácil obtener á muy poca costa.

Grato nos es recordar que á fines del siglo XIV y principios del XV celebrábase en ella dos ferias mensuales, la primera en los treinta días siguientes á la Pascua mayor, y la segunda en todo el mes de Setiembre, después de concluidas las cédulas de Alcalá de Henares, según albalá de Enrique III, fecha 15 de Mayo de 1394. Las dos eran muy concurridas, y se habían tomado oportunas providencias para que la una no fuese más honrada ni más poblada é de mayor mena que la otra, como dicen sus ordenanzas, que afortunadamente se conservan en la colección de las primitivas de Toledo. Allí el comercio, la agricultura y la ganadería, con todo género de granjería é industria, acudían á exhi-

bir sus productos, á hacer ostentacion de sus conquistas y á satisfacer las necesidades del pueblo.

No hay para qué disimular que estos beneficios se alcanzaban á fuerza de concesiones hechas á los productores é industriales. Y no era porque entonces se viviese en la época del privilegio, ni porque se respirase por doquiera la atmósfera de la proteccion, sino porque en todo tiempo ha sido y será máxima económica, que la riqueza y la abundancia huyen del punto en que se les trata con desden y sin regalo.

Por esto, cuando los últimos reyes de la casa de Austria desheredaron á Toledo para enriquecer á Madrid, como allí afluyeron todos los capitales empleados en el comercio, y se fijaron todas las industrias, y abrieron tienda los productores de todos los pueblos inmediatos, acogidos á la sombra del favor palaciego, la ciudad wisigoda, ya por tal causa desangrada en su poblacion, quedó abandonada de la inmensa concurrencia que antes acudia á sus dos ferias, y estas, que no podian sostener competencia con los mercados nuevamente abiertos, desaparecieron al finar el siglo XVII; quedando por única memoria del antiguo movimiento comercial, el mercado que aun se celebra en los martes de cada semana, y que vino siendo franco de todo pecho, gabela y alcabala hasta nuestros dias por concesion de Enrique IV fecha en 1466.

Desde entonces los pueblos del reino toledano, faltos de este centro comun de venta para sus producciones, solicitaron y obtuvieron en diferentes épocas licencia para establecer ferias en sus términos. Talavera, Torrijos, Ocaña, Illescas, Escalona, Novés, Puente del Arzobispo, Mora, El Toboso, Villacañas, Consuegra, la Puebla de Don Fadrique, Madrudejos, la Torre de Estéban-Hambran, Urda, la Puebla de Montalbán y Oropesa tuvieron y tienen todavía esos mercados; en que una ó dos veces al año alguno de ellos, dan fácil salida á sus riquezas naturales, y se proveen de lo necesario para el mantenimiento de sus familias y sosten de sus haciendas. La desgracia de Toledo fué para estos pueblos un bien, porque concentrados en sí mismos, por haberles faltado el calor que antes les prestaba la capital, tuvieron que hacer un esfuerzo supremo, para evitar la miseria que les amenazaba.

Pero ni entonces, ni en mucho tiempo despues, se pensó en reunir las fuerzas dispersas de la poblacion agricola é industrial de la provincia, para que todas concurriesen á un fin uniforme, sin competencias ni rivalidades odiosas. No quisiéramos culpar á nadie, pero quizá fué debido este mal al marasmo en que cayó Toledo desde el momento en que perdió la supremacia é importancia que le daban su titulo y prerogativas de Côte.

Sea de esto lo que quiera, los tiempos han variado; ya no nos seducen ni embriagan los recuerdos gloriosos, pero estériles, de nuestro pasado, y es preciso que á vista del presente nada lisonjero que atravesamos, pensemos seriamente en el porvenir, que nos brinda con tesoros no conocidos en la antigüedad. Nuestros padres solo se ocuparon en acumular riquezas, sin cuidarse de averiguar la ley de su produccion: nosotros que conocemos ya esta ley, por lo que la ciencia económica nos enseña, juzgamos que es un deber hoy de las capitales de provincia ponerse al frente del movimiento de la riqueza, y facilitar su extraccion y consumo, mejorando

á la vez sus condiciones, ya por medio del estímulo que naturalmente excita en los productores la asistencia á los grandes mercados, ya con los premios que se concedan á su laboriosidad é inteligencia extraordinarias.

Con este objeto somos de opinion, que urge tomar una medida, para crear cuanto antes una feria anual en Toledo, la cual pueda combinarse con una exposicion tambien anual de productos agricolas y de ganados de la provincia, para que la agricultura, fuente de inmensos bienes, que hasta aquí, llevada en brazos de la rutina, no ha sido más que un arte, llegue á hacerse entre nosotros, como lo es en las naciones más adelantadas de Europa, una verdadera industria, cual le toca serlo de derecho, aun sacada de la esfera de las ciencias de aplicacion á que pertenece.

No se nos oculta que la Real orden de 28 de Setiembre de 1853 atribuye á los Ayuntamientos exclusivamente la facultad de deliberar sobre el establecimiento de nuevas ferias, y que sus acuerdos sobre este punto en lugar de subir al Gobierno para obtener la Real licencia, como prevenia la de 17 de Mayo de 1834, han de comunicarse solo al Sr. Gobernador de la provincia, por quien deben aprobarse siempre, salva la vigilancia é inspeccion que le corresponde en todos los ramos de la administracion pública. Tampoco ignoramos que la ley de 25 de Setiembre de 1863 concede á las Diputaciones la facultad de deliberar sobre el establecimiento de ferias y mercados, exigiendo la aprobacion de los Gobernadores para la validez de sus acuerdos; lo cual, en nuestra opinion, no suprime ni arrebatá á las corporaciones municipales las atribuciones que en las órdenes anteriores se les confiere. Por lo mismo, y sin que sea visto que desconocemos el celo con que el Ilmo. Ayuntamiento de esta capital atiende al desarrollo de la prosperidad general en los ramos que son de su competencia, antes procurando ayudarle en tan improba tarea, para preparar la opinion, y darle medio andado el camino, entendemos que se está en el caso de trasladarle los antecedentes que hay ya reunidos en la Seccion de Fomento sobre este asunto, para que se apresure, si lo cree oportuno, á solicitar que se le autorice la feria y la exposicion, que en nuestro concepto deben establecerse conjuntamente.

Y por si tuviéramos la dicha de que este nuestro parecer sea acogido con benevolencia, nos atrevemos todavía á añadir algunas palabras respecto del derecho con que puede hacerse la pretension, y de los medios de llevarla á cabo.

Toledo, segun el último censo, tiene un vecindario de 16.096 almas, sin contar la poblacion volante de forasteros, que frecuentemente la visitan para admirar sus monumentos, cursar en sus aulas ó gestionar en las oficinas. Bien merece esta poblacion que se la proteja y auxilie, mucho más si se atiende á que sus antiguas fábricas de sederia están arruinadas, á que su vasto comercio se convirtió en una reventa insignificante, y que sus campos aparecen en general explotados por colonos de otros pueblos. Es incalculable el beneficio que la feria puede producir; pero desde luego no dudamos asegurar, que ha de ser muy grande, porque contribuirá á resucitar industrias muertas, á dar mayor impulso á las decaídas, y principalmente á traer al centro fuerzas de que carece, y que se pierden ordinariamente en la circunferencia.

io del estímulo
res la asistencia
mios que se con-
extraordinarias.
que urge tomar
na feria anual en
una exposicion
y de ganados de
uente de inmen-
brazos de la ru-
re á hacerse en-
más adelantadas
ual le toca serlo
e las ciencias de

de 28 de Setiem-
se exclusivamen-
tablecimiento de
re este punto en
er la Real licen-
de 1834, han de
la provincia, por
la vigilancia é
s los ramos de la
ramos que la ley
las Diputaciones
ecimiento de fe-
ion de los Gober-
rdos; lo cual, en
ta á las corpora-
ie en las órdenes
no, y sin que sea
e el Ilmo. Ayun-
arrollo de la pros-
de su competen-
n improba tarea,
dio andado el ca-
aso de trasladarle
en la Seccion de
se apresure, si lo
torice la feria y la
deben establecerse

que este nuestro
a, nos atrevemos
pecto del derecho
, y de los medios

ene un vecindario
cion volante de fo-
n para admirar sus
ó gestionar en las
que se la proteja y
e sus antiguas fá-
á que su vasto co-
insignificante, y
explotados por co-
de el beneficio que
luego no dudamos
porque contribui-
dar mayor impulso
aer al centro fuer-
ordinariamente en

Si consideramos que la propiedad rural de la provincia, con arreglo á los últimos datos estadísticos, arroja un imponible de 67.524,799 rs., y que el de la ganadería estante y trasterminante en la misma asciende á 10.855,364, sumas ambas sobremanera importantes, y que revelan el alto valor de nuestra riqueza rústica y pecuaria, nos convenceremos más y más de la necesidad de abrir este gran mercado, para darle salida y que no se estanque, como sucede con frecuencia, en los puntos productores, vista la ineficacia ó escasos alcances de los que hoy existen.

Ese mercado, por sus miras especiales, no debe ser un remedo de la mayor parte de las pequeñas ferias que se celebran ahora, ni tampoco ha de pretender rivalizar con ninguna de ellas. Lo primero no llenaría el objeto que nos proponemos, ni respondería á las necesidades que hay que satisfacer: en lo segundo divisamos inconvenientes que deben evitarse, si queremos que el bien que se proporcione á la capital, no cueste réditos á las demás poblaciones.

Nuestra feria, que ha de ser más que una romería, para desemejarse de todas las que se conocen en este territorio, no se ha de limitar á la compra y venta de productos agrícolas ó de la ganadería, sino que, abrazando estos dos ramos en todas sus especies, les ha de asociar aquellos otros que les pueden servir de auxiliares, y que son materia ordinaria del comercio y de la industria. A medida que se extienda el radio de la oferta, crecerá la posibilidad de la demanda: todos los que acudan á la feria, han de poder proveerse en ella de todo. La capital debe ser durante el tiempo en que se celebre, una area llena donde se encuentre cuanto la necesidad y el lujo, el gusto y el capricho la pidan.

Así es como este mercado se distinguirá de los que antes ó despues se abran en otros pueblos, y que servirán tan solo para atenciones menos generales, sin que ninguno tenga por qué resentirse de la mayor concurrencia que atraiga el nuestro, siempre que al ordenarle, se procure con cuidado no lastimar derechos adquiridos.

Esto en nuestro juicio se alcanzará fácilmente, si le fijamos una época y le damos una duracion, que le relacione con los demás de la provincia, y no distraiga demasiado en nuestro término á los que despues han de acudir á los inmediatos. Coloquémosle, por ejemplo, entre las ferias de Ocaña y segunda de Talavera, que tienen lugar la una el 8 y la otra el 21 de Setiembre; hagamos que no dure más que cuatro dias, y habremos conseguido lo que deseamos. Los que no hayan dado salida á sus frutos y ganados en el primer punto, ó los que se propongan acudir al segundo, hallarán aquí lo que necesitan, y quizá se ahorren las costas que antes les originaba su traslacion al último mercado.

En cuanto al sitio en que se ha de celebrar el nuestro, hemos discurrido que la eleccion no puede ser dudosa. La vega, además de pertenecer en su mayor parte á propiedad particular, es terreno poco ventilado; el sol de Setiembre le hace insufrible, y las evaporaciones del Tajo le exponen á ser peligroso para una gran concurrencia. No existen estos inconvenientes en San Martín; pero allí no hay espacio libre apropiado ni suficiente para el objeto. Es necesario, por lo tanto, que acudamos al otro lado del puente de Alcántara, y que

escojamos un sitio que esté colocado entre la via férrea y los caminos de Aranjuez y la Mancha, en punto alto y despejado, de fácil acceso, con llanuras de alguna extension, y que tenga á su vecindad pastos abundantes y buenos abrevaderos. Todo esto se reune, á no dudarlo, en los *alijares* ó terrenos de aprovechamiento comun, que por cima del Castillo de San Cervantes ocupan más de doscientas hectáreas, donde desahogadamente caben unas treinta mil cabezas de ganado, las cuales pueden pastar en la Sista, en las Nieves ó en las dehesas próximas, y encontrarán agua á dos pasos en el Regachuelo, en la Degollada y en el rio Tajo, bajando á buscar los abrevaderos públicos de éste por el puente y la Asperilla. Es indudable, pues, que aquí y no en otra parte debe celebrarse la feria en su caso, máxime si se tiene en cuenta, que los terrenos están abiertos sin vallas ni coterías, y que los cruzan caminos y veredas que conducen á varios pueblos del partido.

Ultimamente, como estímulo para atraer concurrencia, y sostener por muchos años los beneficios que han de recibir con este gran mercado la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria de la provincia, se necesita reflexionar con maduro examen sobre los privilegios y exenciones que deben otorgarse á estos ramos durante la feria.

Nosotros, considerando que la legislación vigente en materia de consumos y patentes de ambulancia, es uno de los inconvenientes que se oponen en primer lugar al desarrollo de estos mercados, opinamos que debe declararse libres de unas y otros á los que á ellos concurren. Lo primero puede hacerlo el Ayuntamiento, mientras administre los derechos del radio y extraradio conocidos con el nombre de *condullos*; lo segundo ha de solicitarse, como excepcion para el caso, del Gobierno de S. M. En la Colección legislativa hay ejemplos de concesiones semejantes, que autorizan la petición, y que nos dan la esperanza de que no sea difícil conseguirlo.

Por algun tiempo tambien debe renunciar la Corporacion municipal á llevar á su presupuesto ingreso alguno por razon de puestos, tiendas, vigilancia y otros que se conocen en diferentes ferias. Hoy por hoy, ha de contentarse con introducir en Toledo esta mejora, de que puede prometerse sacar en lo sucesivo mayores ventajas morales y materiales que las que le proporcionan los miserables derechos que se cobran en otras partes.

Y para que no sea obstáculo por el pronto al establecimiento de la feria la falta de pastos, creemos asimismo que conviene brindar á los ganaderos con las rastrojeras que puedan adquirirse en los prédios y dehesas inmediatas al sitio en que se celebre, pagándose-las, como es muy justo, á los propietarios que no las cedan graciosamente para el objeto.

Estos y otros beneficios que puedan concederse en los reglamentos que se formen, serán un capital puesto á ganancia, y de que se sacarán crecidos intereses pasados algunos años, cuando ya se haya arraigado nuestra feria, y sin alicientes ni privilegios esté asegurado su crédito en la provincia.

Sobre todo, lo que ha de conquistarla más la estimacion de los productores, es la exposicion que con ella debe combinarse. Esta exposicion ha de ser como el

prólogo y el epílogo de la feria, la que la recomiende y la resuma, el barómetro que marque la presión que ejerzan sobre ciertos ramos las costumbres; la altura á que puedan elevar á la agricultura los adelantos y progresos de las ciencias y las artes, y el suave aguijón con que se ha de hacer marchar á los pueblos por las vías del progreso y de la moralidad.

Todo lo que hubiera de decirse hoy para recomendarla, sería ocioso á vista de la favorable acogida que el anuncio de su pensamiento ha obtenido de la Excelentísima Diputación, cuyo celo excitado por nuestro digno Presidente, el Sr. Gobernador de la provincia, ha dado por resultado el que, antes de acordarla, se voten cincuenta mil reales para sostenerla. Esto demuestra que en el ánimo de todos está arraigado el convencimiento de sus ventajas, y que habiendo desaparecido el temor de que no pudiera realizarse por falta de fondos, ya solo debe pensarse en llevarla á efecto.

Sería inoportuno anticiparnos ahora á decir dónde ha de hacerse esa exposición, las condiciones que ha de reunir el local en que se celebre, los premios que han de acordarse á los expositores, y de qué manera ha de organizarse el jurado que debe adjudicarlos. Puntos son estos que han de estudiarse con detenimiento, y ser objeto de un reglamento especial, en el que se fijen de un modo claro y preciso. Sin embargo, y por vía de adelanto, estimamos en principio, que la exposición no ha de estar separada de la feria, á la que ha de servir de preámbulo; que el área ó espacio que se la señale, esté al aire libre, y solo tenga una tienda para vigilantes, y vallas y apriscos para las reses y cabezas de ganado, procurando en todo la seguridad y evitando el lujo que no es necesario en estos casos; que los premios deben consistir en medallas de honor y metálicas, cuidando de aplicar aquellas á los grandes agricultores y ganaderos, á quienes no ha de estimular mucho una mezquina recompensa pecuniaria, y éste á los que por su precaria posición se crea que lo necesitan y estimarán más que los otros; por último, que el jurado lo han de componer el Gobernador de la provincia, el Comisario regio de Agricultura, dos Diputados provinciales, el Ingeniero de montes, el Subdelegado de veterinaria, dos individuos de esta junta, y cinco propietarios elegidos por la Diputación de entre los que en los partidos figuren como mayores contribuyentes, y reúnan á su juicio los conocimientos y experiencia indispensables para desempeñar este cargo.

Respecto de los objetos que puedan presentarse á la exposición, y ser acreedores á los premios que se acuerden, creemos, en punto á la ganadería, que se deben admitir los caballos sementales de pura raza española, los para silla y tiro, yeguas, potros y potrancos de iguales clases, el ganado mular y asnal de toda especie, el vacuno de raza española, las razas extranjeras y de cruce del mismo para leche y carne, el boyal, el lanar de raza española ó de extranjera criada en España, el cabrío y el de cerda, con más todo género de aves de corral; y en cuanto á productos, el trigo blando y duro, cebada comun, dística, exágona y negra, centeno, avena comun de Polonia y negra, semillas, raíces, toda especie de frutas tempranas, frescas ó bien conservadas, y aceites y vinos nuevos ó añejos elaborados en el país. Los programas que con la debida anticipación se formarán y publicarán todos los años, marcarán las

eualidades y circunstancias que en estos artículos se exijan para optar al premio, y el número y clase de los que se concederán por cada uno de ellos.

De la propia forma determinarán los mismos programas el que anualmente ha de otorgarse al propietario que introduzca en sus labores, y procure acreditar entre sus vecinos, los arados, sembradoras, segadoras, trilladoras y otras máquinas agrícolas, de mérito reconocido, y cuyo uso ventajoso esté de antemano recomendado por la Junta de Agricultura de la provincia, ó no estándolo, estime el jurado que merece protegerse y generalizarse.

Para cerrar dignamente la exposición, después de haber estimulado con justas recompensas al productor celoso é inteligente, proponemos que se distribuyan también algunos premios al mayordomo, mayoral de labor, guarda del campo y demás trabajadores, que por mayor número de años consecutivos acrediten haber servido á un mismo amo con entera fidelidad y marcado esmero por sus intereses. La provincia dará de este modo la mano á la virtud de esas clases, que tanto vacila en nuestros días, para que se fortifique y sostenga contra las asechanzas que la tienden, disfrazados con el manto de una filantropía protectora, el socialismo y otras doctrinas disolventes. Y así no solo la inteligencia y la propiedad, que también el trabajo y la honradez ceñirán laureles en el concurso que se abra todos los años á las puertas de la capital del antiguo reino toledano.

La exposición, pues, unida á la feria será un legítimo alarde que esta ciudad haga, con las fuerzas de todos los habitantes de la provincia que se han de reunir en ella, de su producción, moralidad y justicia.

¡Dichosos nosotros si el proyecto madura, y al ver un día traducida en hechos tangibles la idea que hoy acariciamos, podemos esclamar llenos de orgullo: «Aquí pusimos la primera piedra de la futura prosperidad de Toledo.»

En esta ciudad á 6 de Mayo de 1864.—Juan Antonio Gallardo.—Antonio M. Gamero.

CRÓNICAS PROVINCIALES.

Después de los artículos doctrinales, esta sección está llamada á ocupar preferentemente las columnas de nuestro periódico. En ella se publicarán los acuerdos que tomen las autoridades, corporaciones y centros administrativos de la provincia; se anotarán los sucesos de importancia que ocurran, y se circularán cuantas noticias puedan interesar á los pueblos.

Como espejo en que éstos hayan de mirarse, ó norma á que deban ajustar su conducta, parecémos conveniente, á seguida de hablar de nuestras cosas y nuestros hombres, ponerles también á la vista los adelantos y los pensamientos de otras localidades, para dar sombra al cuadro, relieve á las figuras y ocasión de discurrir á los que siempre se hallan dispuestos á imitar lo bueno que en cualquier punto se haga.

Las Crónicas, por lo tanto, se dividirán en dos partes, una que se referirá en primer término á la provincia, y otra que se ocupará de las demás del reino.

Memorias monumentales é históricas.—Orgullo y placer nos causa tener que empezar esta crónica, registrando un magnífico pensamiento que, nacido en el seno de nuestra Diputación, abrigamos la persuasión íntima de que será acogido con

os artículos se
y clase de los
mismos pro-
se al propieta-
cure acreditar
as, segadoras,
le mérito reco-
ntemano reco-
la provincia, ó
ce protegerse y

n, despues de
s al productor
se distribuyan
o, mayoral de
adores, que por
crediten haber
elididad y marca-
ia dará de este
, que tanto va-
que y sostenga
disfrazados con
el socialismo y
lo la intelligen-
ajo y la honra-
e se abra todos
l antiguo reino

a será un legiti-
s fuerzas de to-
se han de reunir
y justicia.
adura, y al ver
la idea que hoy
e orgullo: «Aquí
prosperidad de

34.—Juan Anto-

ALES.

ccion está llamada
nuestro periódico. En
is autoridades, cor-
provincia; se anota-
m, y se circularán
los.

se, ó norma á que
veniente, á seguida
bres, ponrles tam-
ntos de otras locali-
á las figuras y oca-
dispuestos á imitar

dos partes, una que
, y otra que se ocu-

cas.—Orgullo y pla-
nica, registrando un
ro de nuestra Dipu-
que será acogido con

entusiasmo por los Ayuntamientos y las personas amantes de las glorias de la provincia. Como muchos de nuestros lectores habrán comprendido ya, nos referimos al proyecto de alzar en diferentes pueblos de ésta memorias monumentales é históricas á los hijos de ella que más se hayan distinguido en las carreras de la Iglesia, de las letras y de las armas. La idea es grande, verdaderamente patriótica, y no dudamos que han de dispensarla aplauso y proteccion los toledanos, secundando las miras de los que se han tomado el encargo de realizarla. Bien se nos ofrece que el proyecto todo no puede acometerse de una vez en cuantos detalles y pormenores abraza, por los cuantiosos desembolsos que originará sin duda; mas en cosas de este género, conviene comenzar haciendo algo, lo que parezca más asequible, segun los fondos con que pueda contarse, y desde luego teniendo presentes las figuras de mayor bulto, á las que deben consagrarse los primeros gastos, para no retardar por más tiempo el justo tributo de admiracion que exigen de nosotros. Otras consideraciones se nos ocurren, que dejaremos, sin embargo, para otro día, limitándonos en éste á insertar íntegra la circular donde el Cuerpo provincial explica su pensamiento, la cual dice así:

«Por más que la historia transmite á la posteridad los acontecimientos extraordinarios y las biografías de los hombres célebres, cada país debe sin embargo perpetuar la memoria de los suyos en signos de más bulto, para que pudiendo ser contemplados por las generaciones venideras las sirvan de estímulo, y obtenga el mérito la recompensa que los pueblos ilustrados tributan á los grandes ingenios.

«Al comprenderlo así esta Corporacion, no podía ocultársela que habiendo tantos en esta provincia, dignos de semejante honra, serian infinitas las dificultades para la realizacion de un pensamiento que correspondiese á la valía de los personajes y á la importancia de un territorio que tiene por capital á la ciudad imperial, á la primada de las Españas, que fué en otros tiempos el emporio de la grandeza y del saber; pero en la confianza de que ni uno solo de sus administrados dejaría de llevar su óbolo á tal proyecto, la Diputacion provincial acordó en 12 de Diciembre próximo pasado nombrar una comision de su seno para que en union con las representaciones del Ayuntamiento y Cabildo de esta capital, de la Junta de Monumentos artísticos y demás personas que la misma Comision designase, procediesen desde luego á formular dicho pensamiento.

«Reunida ésta el 3 del actual, despues de acordar se asociasen á la misma varias personas competentes, pasó una vista retrospectiva á las grandes figuras toledanas; y siendo tantas las que merecen una distincion singular, fué preciso clasificarlas segun su mérito, y de esta operacion resultó, *teniendo en cuenta el menor gasto posible*, que eran de rigor cuatro estatuas para los más notables, un obelisco para inscribir los nombres de los demás, y un panteon para las cenizas de otros que se conservan desatendidas en varios puntos. Y concretándose á la designacion de los primeros, propuso la ereccion de estatuas á D. Alfonso X, hijo de Toledo, por sobre-nombre el *Sábio*, el que no dió descanso á la pluma ni á la espada, el que recopiló las leyes en su Fuero Real y en las Siete Partidas, al autor ó corrector de las Tablas astronómicas, al historiador, al poeta, al gran rey que haciéndose superior á su siglo, ninguno puede disputarle la primacia en la generalidad de sus conocimientos:

«A Juan de Padilla, hijo de Toledo, el generalísimo de los comuneros de Castilla congregados en Avila, al valiente adalid que luchó con heroismo por la independencia y la libertad de su patria, envilecida, esquilada por la codicia extranjera; al que supo armonizar en el cadalso la resignacion cristiana con la altivez del hombre libre:

«A Garcilaso de la Vega, hijo de Toledo, apellidado el Príncipe de los poetas, el Petrarca español, el reformador de la poesia castellana, cuya dulzura, al expresar los delicados sentimientos de su alma apasionada, contrasta con su rudeza combatiendo en la batalla de Pavía y en tantas otras:

«A Juan de Mariana, hijo de Talavera, historiador sublime, severo, imparcial cual ninguno. Defensor idólatra de la verdad, de-

safiaba con la valentía de un patricio las iras del poderoso, lo que le originó grandes persecuciones. Describia los acontecimientos con la agudeza de Tácito, y algunos escritores notables le llamaron el Tito Livio español, atribuyéndole los dones de una inteligencia privilegiada, superior á todas las de su época. Su tratado de *Rege et Regis institutione*, responde á los que dudaron de su valor cívico por haber dado cabida en su Historia de España á algunos supuestos milagros, sin lo que, en aquel período de un fanatismo bárbaro, no hubiera podido describir los crímenes de los magnates de todos los tiempos:

«Enterada esta Diputacion de la propuesta de la Comision, fué aprobada en todas sus partes, con fecha 4, disponiendo la publicacion de este pensamiento, y encargando á la Comision la designacion de los personajes, hijos de esta provincia, cuyos nombres deben esculpirse en el obelisco, así como de los que, aunque naturales de otras, la ilustraron con sus obras residiendo en esta ciudad, y que tambien merecen ocupar con separacion uno de los lados de aquél, recompensando de este modo la virtud y el talento de los que consagran su ingenio á los adelantos de la humanidad. Así bien ha dispuesto que se proceda á la averiguacion del paradero de los restos mortales que deben pasar al panteon; autorizando por último á una comision especial para que en nombre de la provincia impetrase el competente permiso del Gobierno de S. M., pudiendo adoptar todas las medidas convenientes para dar cima á un pensamiento que, realizado, será sin duda el orgullo de la provincia que así sabe enaltecer los grandes hombres y las grandes acciones.

«Toledo 22 de Enero de 1866.—El Gobernador, Manuel So-moza.—Celedonio Barrera, Secretario.»

En la última reunion que ha celebrado la Diputacion provincial, ha acordado, á propuesta de la Comision nombrada en las anteriores, abrir un concurso para la admision de proyectos que hayan de servir de modelo á los monumentos que se levanten, separando á este efecto 12.000 rs. de su fondo de imprevistos. Al mismo tiempo ha votado se den 2.000 duros con destino á la suscripcion que debe abrirse para realizar el pensamiento en la forma que al fin se convenga; aplicando á ella 20.000 rs. del presupuesto del año corriente, y prometiendo otros 20.000 del venidero, hasta completar la suma indicada.

Acuerdos provinciales de interés para la instruccion pública.—Particular predileccion ha ofrecido siempre este ramo á los hombres que estuvieron al frente de nuestra provincia; pero ahora parece que se piensa trabajar con actividad y perseverancia extraordinarias, no perdonando ninguna clase de sacrificios, hasta elevarle á la mayor altura posible. Lo dan á entender claramente los acuerdos tomados en el año anterior por el Cuerpo provincial relativos al establecimiento de una escuela-modelo de niñas en esta poblacion, con cuyo motivo se comprendieron en el presupuesto adicional de la provincia 700 escudos para sueldo de una Directora ó Maestra auxiliar y gratificacion de un Profesor de conocida competencia; y el haberse incluido tambien en el propio presupuesto la suma de 6.000 escudos, destinada á subvencionar á los pueblos que establezcan escuelas de párvulos, sin que á ello estén obligados, en la forma que determine la Junta provincial de Instruccion pública con la Comision permanente de la Diputacion. Asimismo ha ofrecido ésta, que al formar el presupuesto siguiente acordará la subvencion que le permita el estado de sus fondos para la apertura en la capital de tres cátedras de agricultura, agrimensura y teneduría de libros, y la creacion de un colegio de internos agregado al Instituto de segunda enseñanza; nombrando una Comision que active el despacho del expediente que ya hay incoado sobre el último asunto. Digno de todo elogio es el celo desplegado en el particular por los Sres. Diputados y el Sr. Gobernador de la provincia, á quien se debe la iniciativa en los cuatro proyectos, y de su realizacion nos prometemos incalculables beneficios, especialmente para las clases pobres ó no muy abundantes de recursos, que encontrarán á mano elementos de instruccion popular, provechosa y necesaria, de que han carecido antes por falta de escuela donde se les dispense.

Escuela de adultos militares.—En *La Conciliacion*, re-

vista quincenal de primera enseñanza que ha empezado á publicarse en esta capital, se da cuenta de la creacion de una *Escuela de adultos* en el Colegio de Infantería, para la clase de tropa de dotacion del mismo, abierta el 4 de Octubre del año próximo pasado. A lo que dicho periódico escribe respecto de las buenas condiciones del local en que se halla establecida semejante escuela, y sobre la excelencia de sus útiles ó menaje, debemos añadir una observacion, que creemos de algun interés, bajo el punto de vista en que consideraremos nosotros la instruccion pública. Aquella mejora, introducida en un establecimiento sostenido con fondos particulares y en parte con los del Estado, redundará en beneficio de la provincia: los soldados que allí se instruyen, son en su mayoría hijos de ésta, como lo serán los que les reemplacen cuando cumplan su empeño. Por manera, que los que entraron en el servicio sin saber siquiera los rudimentos más comunes de la lectura y escritura, volverán un día á sus hogares instruidos, quizá lo bastante para poder derramar en ellos semillas provechosas, que fructificarán muy pronto entre sus convecinos. Celebramos por tanto la idea que ha presidido á esta creacion, y nos daremos un completo parabien, si los resultados, como es de esperar, corresponden á nuestras esperanzas.

Otra de paisanos en la Casa de Marron.—Tambien la Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia, ha querido hacer algo en favor de la instruccion pública, y con los escasos fondos de que puede disponer, utilizando los elementos de su antigua academia de dibujo, y sin grandes pretensiones, aunque animada del mejor deseo por contribuir al bien común, ha creado otra escuela de adultos en la denominada casa de Marron de esta ciudad, donde sostienen las Conferencias de San Vicente de Paul una de las dos de párvulos que aquí se conocen. El día de San Ildefonso, patron del arzobispado de Toledo, fué el señalado para la inauguracion, á que asistimos. La ceremonia no se presentó con el aparato que en otras partes suele desplegarse para estos actos; no asistieron las autoridades, ni hubo gran concurrencia; pero sin ninguno de estos requisitos, que la hubieran hecho á no dudarlo más solemne, tuvo no obstante verdadera importancia. El canónigo de la Primada, Sr. Catalina, director espiritual de la escuela, despues de abierta ésta por el Sr. Conde de Cedillo, Presidente de la Sociedad, dirigió á los alumnos que estaban presentes, una razonada y sentida alocucion, explicándoles el objeto del instituto; congratulándose de que hubieran respondido á la invitacion que se les habia hecho; pintándoles las ventajas morales y sociales que pueden reportar de la enseñanza, y concluyendo por recomendar á los matriculados la gratitud y respeto hacia los ricos, que con su fortuna les abrian las puertas del saber y de la felicidad. Despues de oirlo, todos nos retiramos satisfechos, haciendo votos por la subsistencia y engrandecimiento futuro de esta nueva escuela.

Langosta.—En este año como en los anteriores los campos de la provincia están amenazados de tan terrible plaga. Los pueblos de Argés, Burguillos, Casasbuenas, Cazalegas, Cobisa, Cuerva, Layos, Mascaraque, Mazarambroz, Noez, Pepino, Pulgar, San Pablo, Talavera, Toledo, Totanés, Ventas con Peña-Aguilera, Villamuelas, Villasequilla y los Yébenes, con otros que aun no han elevado sus expedientes á las oficinas, han descubierto ya al fatal insecto en estado de ovacion ó de canuto, y se preparan á combatirlo por los medios que aconseje la ciencia y autoricen las instrucciones, entre ellas la Real orden de 3 de Junio de 1851. En el departamento provincial correspondiente se despliega gran actividad sobre este asunto, para procurar el remedio y evitar daños irreparables, como la administracion puede y debe hacerlo. De sus intenciones se habrán penetrado los pueblos en la junta que con asistencia de los Alcaldes y mayores contribuyentes nombrados por los mismos, se celebró el día 4 del corriente bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, de una Comision de la Diputacion provincial y de la auxiliar elegida con arreglo al art. 3.º de la citada Real orden de 3 de Junio. Segun hemos llegado á entender, en esa junta se aceptó como único é inexcusable medio de combatir

la plaga, la roturacion con el arado de los terrenos infestos, y se acordaron otras medidas de precaucion que se publicarán en el *Boletín oficial*. Como para cuando salga á luz el segundo número de la *CRÓNICA* ya serán conocidas de todos, sobre ellas nos permitiremos emitir algunas reflexiones, que quizá conduzcan al fin generalmente deseado.

Via férrea de Madrid á Malpartida.—El periódico humorístico de ferro-carriles titulado *El Vapor*, que se publica en la corte, inserta en su primer número un largo servicio eléctrico, que entre algunos despachos de más ó ménos intencion, contiene éste: **TALAVERA: (hasta nueva orden.)**

Tendremos ferro-carril
cuando no llueva en Abril.

Corra la gracia como estímulo por una parte, y como expresion por otra de la ansiedad en que viven los pueblos de aquel partido y demás de la provincia de Toledo, por donde ha de pasar la via férrea de Madrid á Malpartida de Plasencia, mientras no se lleve á cabo, con la urgencia que reclaman sus necesidades, este ventajosísimo proyecto. Pero de ningun modo se tome al pié de la letra el sentido del figurado parte telegráfico, y vaya á creerse que está abandonada ó es irrealizable la concesion de tan importante camino. Lejos de esto, los concesionarios han demostrado ya el propósito de emprender las obras cuanto antes, celebrando recientemente su inauguracion en la dehesa de los Carabancheles con asistencia de algunos representantes de la prensa y de personas de la alta banca. Además nos consta que se ha hecho por la empresa el replanteo de la línea en algunos puntos de la provincia. Si á pesar de todo fallasen nuestros cálculos, y viésemos más adelante que en este negocio, como en otros ha sucedido, se quiere tan sólo deslumbrar á los incautos, para engañarles con el cebo de mentidas promesas; fieles á nuestra consigna, censuraremos todo abuso, reclamaremos el cumplimiento de las condiciones de la concesion, y volviendo la espalda á la citada empresa, exclamaremos, parodiando aquel ya célebre dicho de *El tanto por ciento*,

Una cosa es el negocio,
y la patria es otra cosa.

Así, estaremos muy á la mira de lo que suceda, y daremos cuenta oportunamente á nuestros lectores de los adelantos que se hagan en el particular.

Ramal de Castillejo á Toledo.—Ya que hablamos de ferro-carriles, justo es que de vez en cuando fijemos tambien la vista, y así prometemos hacerlo, en el servicio del ramal de Castillejo, que une á la capital con la línea del Mediterráneo. Mucho nos alegraremos que cuando cojamos la pluma, no se nos presenten más que motivos para formular elogios, ó dirigir advertencias amistosas á la Compañía y sus empleados.

Vida nueva.—Es para llamar agradablemente la atencion de los forasteros que visitan la capital, el movimiento despertado en ella, desde hace algunos años, respecto de obras locales. Varias son las que se acometieron en 1863, y no pocas las que se proyectan en el presente: de aquellas unas están ya concluidas, y otras bastante adelantadas, continuándose hoy los trabajos de todas con tanta actividad y tan perseverante celo, que nos hacen esperar su inmediata conclusion, y el principio de las nuevas que se nos prometen. Otro día consagraremos á este asunto un artículo especial, en que procuraremos recoger cuantos datos podamos adquirir al efecto, para emitir nuestra humilde opinion sobre los mismos, y encarecer, como se merecen, los esfuerzos de los Ayuntamientos y las Autoridades toledanas, á quienes son debidas las mejoras que en policía, ornato y otros ramos importantes se están realizando ó se realizaron ya, con aplauso del público imparcial é ilustrado. Así los demás pueblos de la provincia, viendo que la capital les da ejemplo, se estimularán quizá á emprender la propia marcha en cuanto se lo permitan sus recursos. Nuestro pensamiento está conocido. Queremos despertar á los que duermen, y que todos, si es posible, formen coro en el gran concierto de armonía, vida y accion á que les invitamos.

errenos infestos, y se publicarán en el *Bo-* segundo número de ellas nos permitiremos al fin generalmente

2.—El periódico hu- que se publica en la servicio eléctrico, que ncion, contiene éste:

y como expresion por e aquel partido y de- de pasar la via fer- rientras no se lleve á idades, este ventajo- me al pié de la letra ya á creerse que está an importante cami- ostrado ya el propó- brando recientemente heles con asistencia rsonas de la alta ban- empresa el replanteo . Si á pesar de todo lante que en este ne- an sólo deslumbrar á mentidas promesas; abuso, reclamaremos esion, y volviendo la parodiando aquel ya

la, y daremos cuenta ntos que se hagan en

que hablamos de fer- fijemos tambien la cio del ramal de Cas- Mediterráneo. Mucho ia, no se nos presen- dirigir advertencias

amente la atencion de niento despertado en as locales. Varias son s que se proyectan en das, y otras bastante todas con tanta acti- esperar su inmediata e nos prometen. Otro ecial, en que procura- al efecto, para emitir encarecer, como se y las Autoridades to- e en policía, ornato y se realizaron ya, con los demás pueblos de mplo, se estimularán o se lo permitan sus Queremos despertar ible, formen coro en á que les invitamos.

Aguas.—El Ayuntamiento de Toledo ha solicitado autorización del Gobierno de S. M. para subir al interior de la población un millón de litros de agua del río, ó lo que dentro de esa cantidad fuese indispensable, para el abastecimiento del vecindario. Con el objeto de que se declare la obra de utilidad pública, el 30 de Enero se ha anunciado la solicitud en el *Boletín oficial* de la provincia, por término de un mes, á los fines prevenidos en el art. 3.º de la ley de expropiación forzosa de 17 de Julio de 1836.

Cartillas de servicio.—Ya se ha introducido en esta capital una mejora que se hacia sentir hace tiempo, y que disfrutaban otras de España. Las personas dedicadas al servicio doméstico desde este año tendrán cartillas como las que se usan en Madrid, y habrá por consiguiente un registro público donde se anoten sus vicisitudes.

Suscripción religiosa.—Hasta ahora va produciendo buenos resultados la iniciada y abierta por el Ayuntamiento de la capital con el fin de regalar un manto azul á nuestra patrona la Virgen del Sagrario, en acción de gracias por habernos librado del terrible azote del cólera morbo el otoño último, en que el huésped del Ganges hizo aquí algunas aunque pocas víctimas.

Minas.—Se hallan admitidas, salvo mejor derecho, las solicitudes de registro presentadas por D. Martias Sanz, vecino de Madrid, de las minas *La Sofia*, cobriza, *La Valentina*, cobriza y ferruginosa, *El Carmen*, plomiza y ferruginosa, y *La Carolina*, ferruginosa y cobriza, sitas todas en diferentes puntos del lugar de San Pablo. Desde el 28 de Enero anterior está corriendo el término de sesenta dias señalado en el artículo 24 de la ley de 6 de Julio de 1865, para que cualquiera que se crea con derecho á las expresadas minas, lo exponga y reclame en el Gobierno de esta provincia, y lo advertimos por si puede ser conveniente á algun interesado.

Antes sobre minas de la provincia.—El Ingeniero D. For- nando de Castro, en compañía del auxiliar facultativo del ramo D. Antonio Sabau, reconocerá el día 16 y siguientes del actual las tituladas *La Esperanza*, término de Mazarambroz, que se halla abandonada, y *Antonia y Conchita*, sitas en Almoróx, para hacer las demarcaciones convenientes.

Robo sacrilego.—En la noche del 25 del actual se cometió un robo sacrilego en la iglesia del pueblo de Cobeja, partido de Illescas, habiéndose llevado los ladrones todos los vasos sagrados y alhajas que se guardaban en aquella. Apesar de las diligencias que se practicaron, no se logró descubrir á los autores del robo ni recuperar los objetos.

Vacantes.—Lo están las secretarías de los Ayuntamientos de Magan, partido judicial de Toledo, y Villanueva de Bogas, de Orgaz, dotadas la primera con 440 escudos, y la segunda con 300, pagados del presupuesto municipal. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á los Alcaldes de dichos pueblos hasta el 25 del corriente, en que espira el término de un mes concedido al efecto.

Subastas.—Se recuerda á los vecinos de Toledo y la provincia, que en el día 15 del corriente se han de subastar á la una y dos de su tarde, en el Colegio de Infantería, el suministro del calzado, y el de las carnes de vaca, carnero, gallina y ternera, trescientas setenta arrobas de tocino, ciento de habichuelas, cuatrocientas de arroz, mil quinientas de aceite, y las verduras que se necesiten para el consumo del presente año.

Visita á nuestros monumentos.—El domingo anterior la hizo D. Emilio Castelar con algunos amigos suyos de Madrid; y el martes un General francés acompañado de D. Pascual Gayangos y D. Fernando Salamanca, hijo del ilustre banquero de este apellido.

Hijo de Toledo.—Ha sido nombrado fiscal del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura, el abreviador del mismo ilustrísimo Sr. D. Manuel de Jesus Rodriguez.

Un libro poético.—Acaba de publicarse en esta ciudad una coleccion de poesías serias y jocosas con el bien aplicado título de *Flores y Espinas*. Felicitamos á sus autores, los jóvenes toledanos D. Julian Castellanos y D. Gabriel Bueno, por su nueva obra, donde se descubren rasgos felices de ingenio y agudeza, y les deseamos sinceramente adelantos en el camino que emprenden, y buena fortuna para el despacho de ejemplares.

En prensa.—Se está imprimiendo actualmente en la oficina de los Sres. Fando é hijo un libro monumental, titulado *Bellezas de Toledo*, escrito en español y francés por el Capitan de infantería, profesor en el Colegio del arma, D. Hermenegildo Rato, para que sirva de guía á los nacionales y extranjeros que visitan la ciudad imperial. La impresion se halla muy adelantada, y creemos que en la próxima Semana Santa pedrá estar á la venta esta obra curiosa, de que nos ocuparemos á su tiempo.

Espectáculos.—La presente temporada cómica está espirando, y es escusado por lo tanto que nos ocupemos de ella, cual lo haríamos si la ocasion fuese oportuna. No dejaremos, sin embargo, de consignar, que entre las notabilidades temporeras con que el empresario Sr. Córcoles ha reemplazado al primer actor Chas de Lamotte, imposibilitado de cumplir su contrata por una enfermedad rebelde, hemos tenido la satisfacción de ver al toledano Don Fidel Lopez, cuyos adelantos en el difícil arte á que se consagra, le ponen ya á cierta altura, de lo que nos complacemos sinceramente sus paisanos. Por nuestra parte deseamos tenerle más tiempo entre nosotros, para que nos dé á conocer en una temporada larga todo aquello de que sea capaz su inteligencia. La escuela que cultiva es buena, y merced á sus esfuerzos acaso se corrigiesen aquí algunos vicios que deslucen el teatro, elemento indispensable de cultura. De cualquier modo el nombre del Sr. Lopez puede ya con derecho figurar, y figurará sin duda, en la lista de los comediantes naturales de Toledo que abrió Agustín de Rojas en su *Viaje entretenido* al hablar de los tiempos de Lope de Rueda, cuando los actores toledanos contribuyeron á reformar la escena, haciéndola costosa de trajes y galas, segun se explica aquel escritor.

Máscaras.—Para los bailes que se den en este carnaval se ha subastado el Teatro de Toledo en 5.510 rs. Nos parece una cantidad harto subida, comparada con la que rinde aquí en la temporada cómica. Nos alegramos, sin embargo, por el Ayuntamiento, que así acrece sus utilidades, y lo sentimos por los romatadores, que creemos no han mirado mucho por las suyas.

Periódico nonato.—Con el título *La Mancha* se hallaba dispuesto á publicar uno en esta provincia D. Pedro Castellanos, natural de Villafranca de los Caballeros, y aun ya tenia preparado el molde del primer número, segun nos asegura, en la imprenta de los Sres. Romero é hijo de esta capital; pero habiendo leído el prospecto de la *Crónica*, se ha acercado á nuestra redaccion para hacernos presente, que conforme con el espíritu que nos anima, y confiado en que á realizar nuestro pensamiento nos han de ayudar los pueblos y las personas de verdadera influencia, desiste del suyo, y nos ofrece la cooperacion de sus luces, por si puede contribuir al logro de la idea que nos proponemos. Damos las gracias al Sr. Castellanos, y esperamos que cumpla sus ofertas de una manera digna y útil á la vez para la provincia.

Cuestion de honra nacional.—Se asegura que el Ayuntamiento de Málaga, ha acordado elevar al Gobierno de S. M. una patriótica exposicion, ofreciéndole cuantos recursos estén á su alcance en auxilio de las medidas que se adopten para sacar ileso el honor nacional en la cuestion de Chile. Igual oferta hizo há dias la Diputacion provincial, por lo que ambas corporaciones se han hecho

dignas de todo encomio, al interpretar tan dignamente los sentimientos que animan á todos aquellos habitantes, en el importante asunto de que se trata.

Rasgo feliz de humor patriótico.—En esta semana los periódicos nos dan á conocer el pensamiento que se les ha ocurrido á cuatro sevillanos de buen ingenio, muy españoles como ellos se dicen, reducido á proponer que se abra una suscripción nacional para construir una fragata blindada, á la que habrá de titularse *Covadonga*, pero con la condición de que antes ha de apresarse la *Esmeralda*, que traidoramente sorprendió en las aguas de Chile á la corbeta de aquel nombre, perteneciente á nuestra escuadra del Pacífico; se traiga á la Península, y desarmada, con su madera se caliente la brea que haya de emplearse en la construcción. Los andaluces á que nos referimos, como autores de la idea, se reservan únicamente el primer puesto de la lista de suscripción, en la que ofrecen figurar con una mensualidad de su sueldo de dependientes del comercio, importante quinientos reales la de cada uno. Aplaudimos de todo corazón este rasgo de patriotismo, y le deseamos buena fortuna. Naciones que tienen hijos que así piensan, bien pueden considerarse grandes, y acometer con denuedo las empresas más arriesgadas.

Buen pensamiento.—D. Francisco Rovira y Aguilar, hasido autorizado por la «Asociación general de labradores» para crear en la provincia de Alicante una sección de aquella sociedad, cuyo objeto es el desarrollo de la agricultura, facilitando á los propietarios máquinas, semillas, noticias del precio de los frutos en los principales mercados de España y del extranjero, y cuanto tienda á facilitar el progreso de la riqueza agrícola.

El Sr. Hidalgo Tablada, director de la Asociación, para cuando se realice la exposición que ha acordado la Diputación tenga lugar en dicha capital, ha prometido una crecida cantidad destinada á premiar á los agricultores que llenen las circunstancias que se marcarán en un programa.

Desestanco de la sal.—Parece que en una exposición de muchos comerciantes é industriales de Cádiz que han dirigido á las Cortes pidiendo el desestanco de la sal, se prueba con cálculos hechos sobre bases seguras, que el rendimiento líquido de 100 millones de reales que obtiene la Hacienda pública por monopolizar la fabricación y la venta de este importante artículo, es menor que la suma de dinero que ofrecerían al Tesoro, si se declarase libre el comercio de la sal, sus productores y traficantes y los consumidores, mientras subsistiere la contribución de consumos.

Colonias agrícolas.—Han sido autorizados los Sres. D. Angel Calderon y D. Francisco Toca para verificar los estudios con el fin de establecer varias colonias agrícolas en terrenos del Estado, aplicables á este objeto en los términos de Espiel, Hornachuelos, Fuente Ovejuna, Alanís, el Santuario de la Cabeza y otros de Sierra-Morena.

No vendría aquí mal una institución semejante.—Autorizada la Diputación provincial de Madrid por Real orden de 6 de Noviembre último para la creación de un cuerpo facultativo de Obras públicas con destino al estudio, construcción y conservación de las que ocurran en la provincia, con arreglo á los reglamentos que han de formularse, ha acordado entre tanto llamar licitadores á las siguientes plazas:

Una de ingeniero director, sin más dietas ni emolumentos que su sueldo anual de 3.200 escudos.

Tres de ayudantes sin dietas ni emolumentos y con el sueldo de 1.500 escudos anuales cada uno.

Precauciones oportunas.—En Sevilla se ha resuelto que desde luego se constituya en cada parroquia una junta con el carácter sanitario, presidida por un concejal, y á la que estará confiada la inspección higiénica de cada feligresía. En caso de epidemia se unirán á estas juntas las de Beneficencia, presididas por los mismos concejales, y confiriéndose la vice-presidencia á los curas párrocos que se hallan al frente de las segundas.

Cementerio.—El Ayuntamiento de Valladolid sigue ocupándose con preferente atención de las obras necesarias en el cementerio de aquella ciudad, no obstante las muchas atenciones que pesan sobre la municipalidad y de los escasos recursos de su presupuesto.

También aquí se necesita.—Dice un periódico de Oviedo que el día 1.º de Febrero se reunían los propietarios y personas influyentes en la escuela de dibujo, con el fin de constituir una sociedad por acciones que adquiriera el terreno necesario, en punto conveniente, y construya un Circo de que hace tiempo carece aquella capital, destinado á toda clase de espectáculos públicos.

Falta nos hace uno bueno.—El Alcalde corregidor de Valladolid, ha remitido á la aprobación superior el Reglamento de Guardas municipales, que consta de 38 artículos.

Órdenes.—El Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de la diócesis, está autorizado para conferir las generales que han de celebrarse en Madrid los días 16 y 17 del próximo mes de Marzo, y el 11 del corriente queda cerrado el plazo para la admisión de solicitudes á los aspirantes.

Mision evangélica.—En Santa Cruz del Retamar la han hecho con gran fruto los PP. Misioneros Estéban, Mesa y Herreros desde el 11 de Diciembre al 2 de Enero últimos, por disposición del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo primado de las Españas.

Feria.—La de Salamanca que anualmente se celebraba durante la cuarta semana de Cuaresma, por acuerdo autorizado ya del Ayuntamiento de aquella ciudad, se ha trasladado al domingo de Resurrección y tres días siguientes.

Invencción útil.—El domingo, dice un periódico, se verificó en Sevilla la prueba del carro con las nuevas ruedas inventadas por D. Tomás de Pablo y Torzano. El invento consiste en sustituir las antiguas yantas por otras de hierro, formadas cada una de ellas con dos aros separados entre sí por toques del mismo metal. La superficie curva se halla cubierta de platos de planchas circulares, también de hierro, y giratorias sobre un eje colocado en el espacio que divide los aros, y revestidos de un muelle espiral en virtud del cual las planchas solo tocan á la yanta cuando esta, y por consiguiente el carro, en virtud del movimiento de rotación, gravita sobre ellas. Los platos de esta manera dispuestos hacen el oficio de una yanta de gran espesor, con la ventaja de que ofreciendo siempre una base firme, el vehículo gira sobre ella fácilmente, la marcha es más segura, y se evitan en la mayor parte de los casos las violentas sacudidas, tan frecuentes en nuestros mal parados caminos.—El ensayo se hizo con un carro cargado con 75 á 80 quintales de hierro, subiendo y bajando pendientes rápidas. El nuevo sistema es conveniente para la conservación de los caminos, y por lo que se refiere á la facilidad del arrastre, emitiremos una opinión más fundada cuando el inventor haga ciertas modificaciones que parece proyecta.

PARTE OFICIAL.

Fácil es comprender el objeto de esta sección, y solo debemos advertir, que vendrán á ella *íntegras* las disposiciones que por su grande importancia local ó provincial lo merezcan, y en *extracto* razonado aquellas de menos interés, cuyo conocimiento no sea tan inexcusable. Unas y otras irán acompañadas de ligeras indicaciones ó comentarios, si lo exigiere su oscuridad ó por otras razones creyésemos necesario hacerlos, para aclarar su inteligencia y allanar su ejecución.

Con este fin abrimos desde luego una consulta, de que podrán únicamente aprovecharse los suscritores, á quienes ofrecemos responder á las que nos dirigieren sobre las dificultades que se les presenten en todos los servicios de la administración activa de la provincia.

El aprovechamiento de las aguas públicas para el

lid sigue ocupán-
as en el cemento-
ciones que pesan
de su presupuesto.

riódico de Oviedo
ios y personas in-
constituir una so-
cesario, en punto
empo carece aque-
públicos.

corregidor de Va-
el Reglamento de

la diócesis, está
celebrarse en Ma-
, y el 11 del cor-
e solicitudes á los

etamar la han he-
, Mesa y Herreros
, por disposicion
las Españas.

celebraba durante
izado ya del Ayun-
omingo de Resur-

ódico, se verificó
las inventadas por
ste en sustituir las
a una de ellas con
metal. La superli-
is circulares, tam-
en el espacio que
en virtud del cual
y por consiguiente
gravita sobre ellas.
io de una yanta de
mpre una base fir-
archa es más segu-
s violentas sacudi-
nos.—El ensayo se
le hierro, subiendo
es conveniente para
refiere á la facilidad
la cuando el inven-
cta.

n, y solo debemos
siciones que por su
ezcan, y en extracto
nocimiento no sea
as de ligeras indi-
aridad ó por otras
aciarar su inteli-

sulta, de que podrán
ofrecemos respon-
des que se les pre-
acion activa de la

públicas para el

riego de los terrenos de dominio privado ó como mo-
tores de cualquier género de máquinas, ha sido siem-
pre un asunto que ha inspirado grande interés á la
administración pública, pero en el que no se han res-
petado á veces los derechos de los particulares, á quie-
nes pueden afectar las concesiones que se hacen en el
ramo, por falta de buena instrucción de los expedien-
tes. Con este motivo, por Real orden de 14 de Enero
anterior, expedida por el Ministerio de Fomento, se
previene á los Gobernadores, Consejos, Juntas de agri-
cultura, industria y comercio é Ingenieros Jefes de las
provincias, que al emitir dictámen en los expedientes
de aprovechamiento de aguas públicas, no se limiten,
como suelen hacerlo, á examinar si en la instrucción
de ellos se han llenado los trámites que prescribe la
legislación actual, y manifestar que juzgan útiles los
proyectos en cuanto no afectan al régimen de los ríos
ó á otra clase de intereses públicos; sino que también
han de tener en cuenta y han de consignar clara y
minuciosamente su opinión respecto de las oposiciones
presentadas por los particulares, y sobre los fundamen-
tos que encuentren en ellas, procurando ilustrar con
su razonado voto el juicio de dicha Dirección y de las
altas corporaciones del Estado, que acaso tengan que
informar en los mismos expedientes, á fin de que siem-
pre se pueda proponer la resolución más acertada.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia
esta medida, para que al hacer alguna reclamación
contra cualquier solicitud sobre aprovechamiento de
aguas, sepan á donde deben dirigirse, y fundamenten
bien los escritos en que aleguen sus derechos, base de
los informes provinciales y superiores que han de ser-
vir para la decisión de toda duda.

Por la Dirección general de Instrucción pública se
recomienda á los Rectores de las Universidades que,
excitando el celo de las Juntas de Instrucción pública,
de los Inspectores de primera enseñanza, de los Directo-
res y Directoras de Escuela Normal y de los que se
ocupen en el comercio de artículos para las escuelas de
todas clases, procuren reunir y remitir una relación de
los objetos que de todas las provincias de su distrito
merecan presentarse al certámen, que ha de abrirse
con motivo de la Exposición universal de París, y de la
persona dispuesta á producirlos.

Teniendo en cuenta la decadencia de las cosechas
de seda en España y el lisonjero resultado obtenido en
algunos puntos de las provincias de Valencia y Murcia
con la semilla procedente del Japon, hace algunos me-
ses que el Gobierno de S. M. ha mandado adquirir la
cantidad suficiente para poderla distribuir entre los que
se dedican á este género de industria, en la confianza
de que las disposiciones adoptadas para asegurar su le-
gitimidad, esmerada y rápida conducción y economía
posible, redundarán en beneficio de los criadores de
seda.

Las corporaciones ó particulares que deseen adqui-
rir alguna cantidad de la citada semilla, á razón del
coste que tenga hasta el punto de su destino en Espa-
ña, pueden servirse hacer el pedido que gusten á la Di-

rección general de Agricultura, Industria y Comercio,
bien directamente, bien por conducto del Sr. Goberna-
dor de la provincia.

MOSAICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

Bajo este título creamos una sección final, destinada á satisfa-
cer las exigencias de cierta clase de lectores, los cuales nos han
hecho presente, que verían con placer en nuestro periódico al-
gunos trabajos científicos, históricos, críticos, monumentales,
de amena literatura, bellas artes y poesía. Hasta ha habido quien
nos demande: ¿qué horror! charadas, logogrifos, enigmas, re-
bus y otros mil juguetes de la misma índole, que son hoy el pasto
sabroso del pueblo.

Pensamos complacer en lo posible á los que de este modo se
interesan por la prosperidad de la publicación, proporcionando
manjares de distinto gusto para todos los estómagos; pero nos
imponemos en este punto una severísima obligación: la de ser
muy parcos, y excusar de dar á luz aquello que no pueda soste-
nerse antes ó después en las manos de una buena madre de fami-
lia, que desea lectura amena, sana y nutritiva para sus hijos.

BELLO IDEAL DE LA EXISTENCIA.

HOJA SUELTA DE UN ROMANCERO INÉDITO DEL DESENGAÑO.

Lazo apretado es la vida
con que nos sujeta el mundo,
pero es lazo escurridizo
que termina al fin en nudo.

Al que atrevido le afloja,
sábido le apellida el vulgo;
los que á su pesar le aprietan,
son tenidos por estúpidos.

Cadenas forjan las leyes,
fabrica hierros el uso,
los deleites ligaduras,
y tormentos los disgustos.

¡Ay! ¡bien dijo aquel que dijo,
del desengaño al impulso,
que era al hombre la existencia
un castigo más que un triunfo!

Según que vigile ó duerma
de nuestra vida el verdugo,
siglos parecen los días,
y son las horas minutos.

Las del placer duran poco,
como los tempranos frutos
que da al calor de la estufa
preso y forzado el arbusto.

En cambio las pesadumbres
detienen del tiempo el curso,
y como vienen despacio,
nos toman siempre á su gusto.

La humanidad marcha en tanto,
y mientras se rien unos,
otros lloran, y ella cumple
la ley que el Señor la impuso.

Inmensos son los espacios
do volar puede el orgullo,
si libre tiende las alas
sobre el horizonte oscuro.

Ya cabalgando en las nubes,
ya á tierra torciendo el rumbo,
la ardorosa fantasía
sabe crearse otros mundos,

Y alza oasis deliciosos

en arenales incultos,
haciendo brotar las flores
de entre pedregales rudos.
¡Cuán fácil olvida el hombre
que al nacer vino desnudo
á caer en una cuna,
para pasar á un sepulcro!

ANUNCIOS.

No hemos podido explicarnos jamás la repugnancia que en esta ciudad y en la provincia se tiene generalmente á los anuncios. Pocos son los comerciantes é industriales que publican sus géneros y los frutos de su trabajo, cual si la publicidad fuera un obstáculo para la venta, ó se rebajase el mérito y valor de aquellos, circulando sus nombres, y dando á conocer los puntos de produccion, los precios corrientes de ciertos artículos y las necesidades del consumo. Como la preocupacion, una extraviada inteligencia y tambien el deseo de evitarse gastos, sean quizá causa de esta costumbre, opuesta á los intereses de la agricultura, del comercio y de la industria, para destruirla, juzgamos de todo punto indispensable señalar en nuestro periódico un espacio donde figuren con preferencia aquellos anuncios que directa ó indirectamente puedan favorecer estos intereses; procurando ajustarnos á una tarifa sumamente módica, y otorgando á los suscritores desde luego el derecho á que se inserten gratis veinte líneas en cada mes.

RELOJERÍA DE ÁLVAREZ.

CALLE DEL COMERCIO, NÚM. 25.

Este establecimiento acaba de recibir un nuevo y variado surtido de relojes de cuadro, pared y otras clases. Tambien hay una buena coleccion de áncoras y cilindros de oro, plata y dúblé, todo á precios sumamente económicos.

GRAN ALMACEN DE PAÑOS Y ROPAS HECHAS

DE

LAUREANO PINILLA Y ORGANERO.

calle del Comercio, 20.

Ha llegado á este establecimiento un elegante y variado surtido de corbatas, chalequería, pa-

tencures, chinchillas y otros varios géneros de novedad de las mejores fábricas del reino y del extranjero.

Se confeccionan toda clase de prendas para paisanos y militares.

LATONERÍA Y LAMPISTERÍA

de

ANTERO FRESNO Y MARTINEZ.

Calle del Comercio, núm. 14.

Procedentes de las mejores fábricas de Barcelona y París, se han recibido en esta casa los objetos siguientes:

Lámparas de china y metal, desde 16 á 80 rs.

Lámparas colgadas para establecimientos, desde 40 á 200 rs.

Lámparas solares.

Quinqués de sobremesa para aceite comun, alemanes, de diversos precios.

Idem con bomba blanca.

Capuchinas de metal, de 3 á 22 rs.

Escribanías de varias clases y precios.

Velones y palmatorias.

Hay tambien un buen surtido de tubos, mechas, pantallas de papel, porta-pantallas, limpia-tubos y otros muchos artículos.

LIBRERÍA DE FANDO.

COMERCIO, 31.

Nuevo surtido de Devocionarios y Semanas Santas.

Libros de instruccion y recreo.

Libros rayados para oficina.

Objetos de escritorio.

Toda clase de papeles finos.

Se suscribe á infinitas obras y periódicos.

ADVERTENCIA.

Este número va duplicado para ir indemnizando á los suscritores, como les ofrecimos en el prospecto, los correspondientes al mes de Enero anterior, en que empieza el primer trimestre del año. Sólo les debemos por consiguiente otros dos, que publicaremos, cuando nos parezca oportuno, dentro del plazo prometido.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1866.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio, 31.